PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UN FURGÓN ELÉCTRICO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que han de regir el suministro de un furgón eléctrico para el Servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

CONDICIONES GENERALES

El suministro deberá ajustarse a las condiciones que se detallan a continuación.

Kilometraje contratado

El kilometraje contratado será de 50.000 Km. totales en la duración total del renting (48 meses). Las empresas licitadoras deberán consignar en su oferta, además de la cuota mensual de arrendamiento, el suplemento o descuento que se aplicará en caso de que los kilómetros finalmente realizados superen o no alcancen el kilometraje señalado.

Seguro a ofertar

Seguro a todo riesgo, cerrado y sin franquicia con, al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria
- Responsabilidad civil voluntaria máxima legal
- Seguro de ocupantes con las mismas coberturas que el conductor, defensa penal, fianzas y reclamación de daños
- Rotura de lunas
- Incendio
- Asistencia en viajes 24 h desde KM0

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se formalizará en la correspondiente acta de recepción.

El contrato podrá ser prorrogado hasta un máximo de doce (12) meses con la finalidad de reiterar las prestaciones.

Se contempla una opción de compra que podrá hacerse efectiva a la finalización de la prórroga.

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

El vehículo habrá de ser entregado en las dependencias de Policía Local de Vitoria-Gasteiz (sitas en la calle Aguirrelanda 8) una vez matriculado y con toda su documentación en regla (originales y copias compulsadas) incluida la pegatina ambiental de la DGT que corresponda, la póliza del seguro y el recibo de pago de la prima.

Se entregará provisto de todos los elementos que por la legislación se exija (juego de luces de repuesto, dispositivo V16, distintivo ambiental…).

La entrega del vehículo se realizará en un plazo no superior a 45 días contados desde la fecha de formalización del contrato.

El incumplimiento del plazo de entrega será penalizado.

El límite máximo de kilometraje del vehículo en el momento de la entrega será de 50 kilómetros.

SERVICIOS INCLUIDOS

En la cuota del vehículo deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca y ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, incluidas todas las revisiones periódicas que

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CFT5FLSJ7EVPW5K6CJNYYWMJJ4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	25/11/2025 08:04:41
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/2

CFT5FLSJ7EVPW5K6CJNYYWMJJ4

establezca la marca en el libro de mantenimiento, tanto repuestos, líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en período de garantía.

- La Inspección Técnica de Vehículos obligatoria en función del RD 2042/1994. Dicha Inspección será gestionada en la estación de ITV del término municipal por personal del Ayuntamiento previo aviso de la empresa adjudicataria mediante vale o forma análoga convenida.
- Reparación de carrocería y averías, tanto mecánicas como técnicas (piezas y mano de obra incluidas), en la red de talleres que la empresa licitadora indique, dentro del término municipal. Excepcionalmente, por motivos de urgencia o seguridad, la Jefatura de Policía Local podrá autorizar la reparación o mantenimiento en concesionario o taller fuera de Vitoria-Gasteiz.
- Sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de un vehículo de estas características.
- Las reparaciones serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria que estará obligada a la reparación del vehículo con independencia del motivo de la avería.
- Asistencia en carretera 24 horas desde KM 0 incluyendo traslado del vehículo al taller indicado por la empresa licitadora así como de la persona conductora y ocupantes.
- Gastos de matriculación, transporte y puesta en circulación y cualquier tasa o impuesto del vehículo que pueda corresponder.
- Sustitución de neumáticos en taller del término municipal cuando y cuantas veces sea necesario, incluidos pinchazos, con un cambio mínimo cada 30.000 KM y, en cualquier caso, cuando por las circunstancias de rodaje, su estado no cumpla con los requisitos de seguridad que marca la normativa.
- La empresa adjudicataria prestará servicio de atención al cliente para la resolución de incidencias relativas a la administración de flota, con servicio presencial o telefónico en horario laboral de mañana y tarde. Para ello, proporcionará el nombre de la persona encargada y forma de contacto.
- Debido al servicio público que prestará el vehículo en cuestión, se podrá solicitar su sustitución (de similares caracaterísticas) el primer día laborable siguiente al de la comunicación de la necesidad si se prevé que la avería o la reparación de carrocería se demorarán por tiempo superior a una semana. Salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Jefatura de Policía Local (problemas de suministro de piezas o razones de fuerza mayor…), en caso de no ser posible la sustitución del vehículo, se procederá a descontar la parte diaria proporcional de la cuota mientras el vehículo no esté en servicio.
- Deberá incluirse en el “Sobre Único” un certificado emitido por concesionario oficial indicando que el vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Deberá aportarse el catálogo de los vehículos ofertados junto con un anexo de las características técnicas y equipamiento interior y exterior incluidas en la oferta.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Descripción: Furgoneta tipo furgón eléctrico
Plazas: 2 ó 3
Carga: superior a 5 m³
Potencia mínima: 80Kw (107cv)
Autonomía mínima: 250 Km
Color: Blanco

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	CFT5FLSJ7EVPW5K6CJNYYWMJJ4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/11/2025 08:04:41
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

CFT5FLSJ7EVPW5K6CJNYYWMJJ4